



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

La Presidenta del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, con fecha 15 de julio de 2015, dictó la siguiente resolución, que aparece anotada en el Libro de Decretos de la Alcaldía, con el número 6398/2015, concediendo la tarjeta de tarifa reducida a los siguientes peticionarios, solicitadas del 1 al 30 de junio de 2015:

Por desempleados o trabajadores con sueldos precarios (según artículo 7 bis de la ordenanza fiscal número 218 reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 14 de noviembre de 2014).

ARBIA	MERIEM	Y2655369X
ARRIBAS PEREZ	ROSA ALICIA	13087592V
BAIZID	AHMED	X6218270J
BEREZO CARRERA	JUAN CARLOS	13110743F
CARTON RODRIGO	MARIA GLORIA	13084420L
CHAACHAA	MOHAMED	X9177135C
CORRAL GARCIA	MARIA ISABEL	13125685E
DAMYANOVA HRISTOVA	HRISTINA	X8898773G
DIEZ SIMON	JESUS MARTIN	13059811C
FATHI	KHADIJA	X8804238E
GARCIA HORTA	PALOMA	13143597V
GARCIA ROMERO	MARIA JOSE	13164930Y
GARDENES BARCOS	MARIA ROSA	40890514X
GHAILANI	NADIA	X3357674L
GOUAIDA	SAMIRA	Y0131374N
IBAÑEZ HERNANDO	ELISABET	71270171W
LOPEZ RINCON	SUSANA	13142792V
MITKOVA TRANSKA	ALBENA	X8006270Q
PARVANOVA PETKOVA	GALINA	Y0485201F
TRENZADO GONZALEZ	YOLANDA	71634212E

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el órgano que



lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación, o impugnarlo directamente en el plazo de dos meses, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo o cualquier otro recurso que estime procedente.

En Burgos, a 16 de julio de 2015.

La Jefe Administrativo, P.D.,  
Pilar López García